

80

Licencias de Juan Pedro de Arina = 2  
haviendome dado cuenta, en su vista  
por los dichos Alcaldes, se decretó en  
ellos uno, en el día veinte de Enero  
de och<sup>to</sup> año de setec<sup>ta</sup> noventa y dos;  
por el que, para mejor proveer, se  
mandó, q<sup>ue</sup> por el Escribano de Ca  
vildo de ese buen Ayuntamiento  
to, con referencia a libro Capitula  
res, Reparamientos, Almacamientos  
para Milicias, Quintas y tercios  
y Demas papeles de ese Archivo,  
como de la Escribania q<sup>ue</sup> de ello fue  
xan Conducente, se certificara la  
distincion de Estados, que en esa  
Ciudad se havia observado, y obserba  
ba entre Hijos-Dalgo, y Pecheros:

---

